

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Discapacidad

Fondo concursable SENADIS

Última actualización: 15 mayo, 2024

Descripción

El Fondo concursable de Senadis para este 2024 apunta al desarrollo de los derechos humanos, inclusión, autonomía, enfoque de género, modelo social de la discapacidad y modelo biopsicosocial.

Existen dos ofertas programáticas:

- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI).
- Programa de Atención Temprana.

Revisa sus diferencias en el campo detalles, y obtén [más información en el sitio web de Senadis](#).

Postula desde el **14 hasta el 31 de mayo de 2024**, hasta las 14:00 horas.

Detalles

Los programas que forman parte del Fondo concursable son:

- **FONAPI:** el objetivo de este fondo es **aumentar la participación de las personas con discapacidad en su día a día**. Para esto se busca financiar iniciativas que aporten o ayuden a la inclusión social, promuevan sus derechos, apoyen la autonomía, autodeterminación y mejorar su calidad de vida. Los montos que reparte el FONAPI van desde los \$8.000.000 hasta los \$30.000.000.
- **Programa Atención Temprana:** tiene como objetivo **aportar a la inclusión social y equiparar oportunidades de niños y niñas con discapacidad o retraso psicomotor**. Se garantizará el acceso y participación en igualdad de condiciones en sistema de educación regular (educación parvularia incluida), salud y bienestar social. Todo lo anterior a través de asesorías, apoyo técnico y coordinación territorial. Atención temprano entrega un monto de \$63.305.625.

¿A quién está dirigido?

- **FONAPI:** la postulación está dirigida a entidades públicas o privadas sin fines de lucro vigentes, y que sus acciones estén dirigidas a personas con discapacidad.
- **Programa Atención Temprana:** solo pueden postular entidades públicas o privadas que administren jardines infantiles que reciben aportes del Estado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

La documentación que debe adjuntar a la postulación son los siguientes:

- Certificado que acredite su vigencia, emitido por el organismo pertinente, de conformidad a la naturaleza jurídica de la entidad postulante, cuya fecha de emisión sea dentro de los 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de cierre de la postulación.
- Declaración jurada simple (Anexo N°2) debidamente firmada por representante legal.
- Documento emitido por institución bancaria o captura de pantalla del perfil bancario de la página web del banco, que indique claramente: nombre de la institución bancaria, tipo de cuenta y RUT de la institución que presenta su propuesta.
- En caso de que el documento bancario sea emitido por la entidad como municipalidad o corporación, se debe adjuntar decreto o resolución de nombramiento del funcionario o funcionaria a que emite certificado de la cuenta bancaria, cuando el certificado no sea emitido por la entidad financiera.
- Copia actualizada de los estatutos en la que conste el objeto social de la entidad.
- Documento que acredite la personería del o los y las representantes legales vigente con a lo menos 30 días de anticipación.
- Copia simple de la cédula de identidad por ambos lados de representante legal de la organización postulante.
- Copia simple del RUT de la organización por ambos lados.
- Curriculum vitae del equipo ejecutor.
- Planilla de nómina de trabajadores.
- Para FONAPI: nómina de beneficiarios y beneficiarias junto a su credencial de inscripción en el RND o, en el caso de niños y niñas menores de 6 (seis) años de edad, informe médico con diagnóstico del o de la médico tratante y plan de tratamiento escaneados.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

- **FONAPI:** el proyecto debe durar un mínimo de 10 meses y un máximo de 12 meses.
- **Programa Atención Temprana:** la duración de este proyecto deberá ser de 12 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en "Postular al fondo".
3. Una vez en el Portal de Fondos del Estado, ingresa tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Completa los datos requeridos en "Datos personales", adjunta los documentos y haz clic en "Guardar".
5. Ingresa a "Relaciones jurídicas", haz clic en "Agregar nueva relación jurídica" y escribe el RUN que deseas añadir.
6. Haz clic en "Postula Aquí" y selecciona la opción "Fondos Concursables SENADIS 2024".
7. Escoge entre "Atención temprana" o "FONAPI". Luego, escribe el nombre de tu proyecto y selecciona tu perfil. Para finalizar haz clic en "¡Quiero Postular!".
8. Como resultado del trámite, habrás postulado al fondo. Obtendrás un número de folio que identificará tu postulación y que deberás guardar para las siguientes etapas.

Importante:

- La entidad postulante a FONAPI podrá presentar solo un proyecto en la convocatoria, salvo para la línea de investigación y estudios.
- Para Atención Temprana se postula un proyecto por región, en caso de contar con más de un proyecto, la postulación debe ser en regiones distintas.
- En el caso de que la entidad pueda adjudique el FONAPI y la Atención Temprana, se financiara el proyecto mejor evaluado.
- Obtén [más información](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/35408-fondo-concursable-senadis>